

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN LAS PLANTAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Medidas para la prevención de contagios del SARS-CoV-2



Áridos Recicladados-RCD
GRUPO DE INTERÉS

www.aridosrecicladadosdercd.es

Mayo 2020

Índice

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO	3
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	4
MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERALES	4
MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS POR PUESTO.....	7
Jefe de planta y/o seguridad.....	7
Operario de control de admisión.....	7
Operario de maquinaria	8
Operario de clasificación y/o tiraje	8
MANEJO DE CONTACTO.....	9
MANEJO DE PERSONAL SINTOMÁTICO.....	9

INTRODUCCIÓN

Tras la declaración por parte de la OMS de la pandemia por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2, detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China y dado que el contacto con el virus puede afectar a personas en entornos sanitarios y no sanitarios, corresponde a las empresas evaluar el riesgo de exposición, en su caso, y seguir las recomendaciones que emita el servicio de prevención, siguiendo las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias. Las plantas de gestión de RCDs cuentan con un Plan de Prevención de Riesgos Laborales (PPRL) que deberá hacerse extensivo a la nueva situación derivada del COVID- 19.

Aun así, este documento recoge una selección no exhaustiva de **recomendaciones y medidas de contención adecuadas para garantizar la protección de la salud de los trabajadores** frente a la exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en las plantas de gestión de residuos de la construcción y demolición (en adelante Plantas de RCDs).

Esta guía está **sujeta a las indicaciones y cambios** que puedan ser derivados de las recomendaciones futuras de las Autoridades Sanitarias y a la propia evolución de la enfermedad.

OBJETIVO

La presente **“Guía de Buenas Prácticas”** pretende realizar una serie de recomendaciones a seguir para la prevención de contagios con objeto de minimizar los efectos derivados de esta situación y garantizar la normalidad en la actividad de gestión de residuos de la construcción y demolición.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Medidas de prevención generales

- Es conveniente informar a todos los trabajadores de la nueva situación y de las medidas que vayamos a adoptar.
- Debemos extremar todas las precauciones en la operativa de nuestras instalaciones ya que, a día de hoy cualquier accidente laboral puede complicarse gravemente por la falta de medios sanitarios.
- Si algún trabajador presenta fiebre, o ha mantenido contacto con personas expuestas, **NO deberá acudir a las instalaciones**, sino comunicarlo y, en su caso, realizar protocolo de aislamiento según le indiquen desde los servicios de salud de la comunidad.
- Es importante realizar un recuento de Equipos de Protección Individual (EPIS) disponibles, actualizar los documentos de entrega a cada trabajador y exigir la obligatoriedad total de su uso.
- Imprescindibles: mascarillas, gafas de seguridad, y guantes, como mínimo.



- Además de la ropa de trabajo habitual, es necesario intentar que no queden zonas de piel descubiertas, utilizar chalecos reflectantes, botas de seguridad y casco, pues no se deben olvidar las medidas de seguridad habituales existentes en las plantas para prevenir cualquier tipo de accidentes, así como la totalidad de protocolos en vigor. Las nuevas medidas deben ser incorporadas manteniendo las anteriormente implantadas.



- Los EPI deben ser almacenados adecuadamente, siguiendo las instrucciones dadas por el fabricante de manera que se evite un daño accidental de los mismos o su contaminación.
- Se dispondrá de un listado de los teléfonos de emergencia y de información de la Covid-19, en un lugar bien señalizado.
- **La higiene de manos es una de las medidas principales de prevención y control de la infección.** Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico. Se debe evitar tocar ojos, nariz y boca.

- Extremar las siguientes precauciones respecto a las **tareas de limpieza**:
 - Aumentar la frecuencia de limpieza de las superficies de trabajo, tales como mesas, mostradores, pomos de las puertas, barandillas, interruptores de la luz, teléfonos, grifos, suelos, etc., con los productos de limpieza habituales para eliminar la existencia de posibles virus.
 - Ventilación frecuente de las áreas de trabajo, abriendo las ventanas.
 - Desinfección de todas las zonas de trabajo y zonas comunes asiduamente.
 - Las bolsas de basura deberán ser de un solo uso y retiradas diariamente.
 - **Distancia mínima** con el resto de trabajadores de 1,5 - 2,00 metros.
 - Se evitará en cualquier caso la permanencia en espacios cerrados (casetas, baños, etc.) coincidiendo con otros compañeros.
 - Se evitará la permanencia en espacios cerrados compartidos (naves, oficinas, etc.) con otras personas donde no sea posible mantener una distancia de más de 1,5 metros, bajo ningún caso la permanencia superará los 10 minutos. Con el objeto de implementar esta medida se aconseja la existencia de turnos para cualquier actividad periódica.

- **Respiración:**
 - Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. Si no se tiene pañuelo de papel, debe toser o estornudar sobre

su brazo en el ángulo interno del codo con el propósito de no contaminar las manos.

- Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con segregaciones.

Medidas de prevención específicas por puesto

Jefe de planta y/o seguridad

- Debe mantener comunicación permanente con su servicio de prevención de riesgos laborales.
- Debe mantener una actitud positiva y de información y obligado cumplimiento de la prevención al resto de trabajadores.
- Dará prioridad a las reuniones telemáticas y a las conversaciones telefónicas frente a las presenciales, evitando, en la medida de lo posible, las reuniones presenciales.

Operario de control de admisión

- Deben mantener una distancia mínima de 1,5 - 2,0 m con los conductores que acceden a la planta. Se prohibirá la bajada del vehículo del conductor, si esto fuera posible, salvo en casos excepcionales.

- Evitar en la medida de la posible recoger y/o entregar documentación en papel. Es preferible realizar anotaciones, fotografías y/o pasar documentación por medios electrónicos.
- Debe desinfectar con la mayor frecuencia posible, diaria como mínimo, sus equipos y material de trabajo, así como los pomos y manillas de acceso.

Operario de maquinaria

- Evitar el intercambio de la máquina con otro operario. En el caso de producirse, desinfectar antes de dejar la totalidad de mandos, accesorios, asiento y cabina en general, tanto al finalizar la jornada como de forma previa al intercambio.
- Se prohibirá la bajada del vehículo del conductor, si esto fuera posible, salvo en casos excepcionales, en los que se mantendrá una distancia mínima de 1,5 - 2,0 m con los conductores que accedan a la planta.
- Evitar en la medida de la posible recoger y/o entregar documentación en papel. Es preferible realizar anotaciones, fotografías y/o pasar documentación por medios electrónicos.

Operario de clasificación y/o triaje

- Deben mantener una distancia mínima de al menos 1,5 - 2,0 m con los otros operarios.

MANEJO DE LOS CONTACTOS

El personal del servicio sanitario de prevención de riesgos laborales será el encargado de establecer los mecanismos para la investigación y seguimiento de los contactos y desarrollo de los posibles contagios, de forma coordinada con las autoridades de salud pública.

Contacto casual con caso posible, probable o confirmado de COVID-19:

Continuará con la actividad laboral normal y se realizará vigilancia pasiva de aparición de síntomas.

Contacto estrecho con caso posible, probable o confirmado de COVID-19:

Se retirará a la persona trabajadora de la actividad laboral y realizará cuarentena domiciliaria durante 14 días con vigilancia activa de los síntomas. Se valorará la realización a los 7 días de un test diagnóstico por PCR. En caso de que la PCR sea negativa podrá reincorporarse a la actividad profesional.

Se extremarán las medidas de higiene personal.

MANEJO DE PERSONAL SINTOMÁTICO

Si un operario presenta síntomas compatibles con una infección respiratoria aguda, se colocará una mascarilla quirúrgica y se retirará de su actividad profesional, permaneciendo aislado en su domicilio y se dará aviso al servicio de prevención de riesgos laborales.

Se realizarán pruebas de laboratorio para la detección de infección por SARS-CoV-2, siguiendo las pautas establecidas por las autoridades sanitarias, según disponibilidad y características de las pruebas disponibles.

Actuaciones ante el resultado de las pruebas:

- Si el resultado de las pruebas es negativo podrá reincorporarse a la actividad profesional.

- Si el resultado de las pruebas es positivo y la sintomatología no requiere hospitalización, se realizará aislamiento domiciliario de 14 días.

Se valorará, si es imprescindible, la realización a los 7 días desde el inicio de síntomas de una prueba de laboratorio y siempre que haya ausencia de fiebre sin necesidad de toma de antitérmicos y mejoría clínica respiratoria en los últimos 3 días. Si la prueba es negativa y el trabajador se incorpora a su actividad profesional, deberá hacerlo con mascarilla quirúrgica hasta completar 14 días desde el inicio de síntomas, evitando durante este tiempo el contacto con personas consideradas vulnerables hacia la COVID-19. Si la prueba es positiva, deberá completar el aislamiento hasta cumplir 14 días.

Para más información:



<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/2019-nuevo-coronavirus>



<https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/consejos-de-salud/nuevo-coronavirus-informacion-sobre-la-alerta>

ARCODEGA

Asociación de Recicladores
de Construcción y Demolición
de Galicia

<https://www.sergas.es/Saude-publica/Novo-coronavirus-2019-nCoV?idioma=es>